Boletín de prensa 148/2018

Ciudad de México, a 28 de septiembre de 2018.

CELEBRA CDHDF PUBLICACIÓN DEL *PROTOCOLO* DE ACTUACIÓN POLICIAL QUE PROMUEVE LA SEGURIDAD Y EL RESPETO HACIA LA COMUNIDAD LGBTTTI

- **De igual forma se presentó la *Segunda Edición de Indicadores sobre Seguridad Ciudadana y Derechos Humanos*, de la SSP capitalina.**

La Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF), Nashieli Ramírez Hernández, celebró la publicación del *Protocolo de actuación policiaca para preservar los derechos de la comunidad LGBTTTI*, pues dijo, "es un avance, en el marco de la obligación del Estado para reconocer las diversidades y para garantizar el ejercicio de los derechos".

En el marco de la presentación del *Protocolo*, destacó que esta herramienta para la actuación de los agentes de seguridad pública, es fundamental en un escenario en el que la segunda causa de discriminación es motivada por la preferencia sexual, de acuerdo con la *Encuesta sobre Discriminación en la Ciudad de México (EDIS 2017)*.

"Tenemos que enfrentar una discriminación de trato y de odio homofóbico en todas sus dimensiones, porque el trato diferenciado en razón de la orientación sexual e identidad de género anula el reconocimiento y ejercicio de los derechos y constituye una violación al derecho a la igualdad de las personas y obstaculiza el ejercicio de otros derechos: a la salud, al trabajo, la educación, la vida libre de violencia, a la seguridad y al acceso a la justicia", advirtió.

Consideró que el Protocolo representa una brújula que, de manera ágil y sencilla, señala a la o el policía, los derechos de las comunidades LGBTTTI, sus obligaciones al estar en el servicio público, con ejemplos concretos sobre detenciones arbitrarias, en función de la orientación, identidad o expresión de género: "Es un ejemplo a nivel regional y mundial, pues se elaboró de la mano de quienes trabajan en la defensa de los derechos de las comunidades afectadas".

En tanto, el Secretario de Seguridad Pública (SSP) de la Ciudad de México, Raymundo Collins Flores, dijo que el *Protocolo*, responde a las necesidades de esas poblaciones: "Es realmente un orgullo profesional poder contar con un acuerdo satisfactorio para que todas las personas se sientan protegidas por la Policía de la Ciudad de México", asentó.

En el evento, en el que también se presentó la *Segunda Edición de Indicadores sobre Seguridad Ciudadana y Derechos Humanos de la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México*, también estuvieron presentes la Subsecretaria de Participación Ciudadana y Prevención del Delito de la SSP-CDMX, Zulma Eunice Campos Mata; la Presidenta de la organización Pro Diana AC, Diana Sánchez Barrios; y la asesora general de esa asociación civil, y Coordinadora General del Movimiento Feminista de Mujeres Diversas (MSMV Nosotras), Gloria Hazel Davenport Fentanes.

Al respecto, el Representante Adjunto en México del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH), Jesús Peña Palacios, dijo que desde 2008, cuando inició el proceso de construcción de indicadores de los derechos humanos, a través de la elaboración y empleo de indicadores, el Estado mexicano responde a los órganos que supervisan el cumplimiento de los Tratados Internacionales sobre Derechos Políticos y Civiles, así como los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (DESCA).

Derecho a la Vida, Derecho a la Libertad y Seguridad Personal, Derecho a no ser sometido a tortura y Derecho a un juicio justo, son -entre otros- los que están sujetos a medición a través de estos indicadores y el impacto en quienes ejercen sus derechos y el desempeño cotidiano de la SSP en la Ciudad de México, apuntó.

El desarrollo de estos indicadores coloca a México a la vanguardia de otros países que ya buscan impulsar procesos similares en la región, como Paraguay, Ecuador, Bolivia o Brasil, inspirados por el diseño y evaluación desde la administración de justicia que se realiza desde el Tribunal Superior de Justicia, la SSP y la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México.

www.cdhdf.org.mx